

# **El Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana, 1998-2003.**

*Informe técnico sobre la construcción y el cálculo del índice para las niñas y niños de 6 a 11 años IDN (6-11)*

## ***Introducción***

La construcción y el cálculo del Índice de los Derechos de la Niñez representa un esfuerzo notable por conocer las condiciones de vida de las personas en tres de las etapas más importantes de su formación: los primeros años, la edad escolar y la adolescencia. A lo largo de estas páginas se presenta el proceso de construcción y medición de dicho índice para las niñas y niños del grupo de edad de 6 a 11 años. Para lograr tal propósito fue necesario identificar las fuentes de información que contenían los datos requeridos para la medición, considerando cuestiones tanto de índole teórica como estadística. A continuación se describen de manera detallada los indicadores incluidos en la construcción del índice y las fuentes de información seleccionadas. Se concluye con varios cuadros donde se muestran los resultados obtenidos.

## El proceso de medición: derechos, indicadores y fuentes.

El Índice de los Derechos de la Niñez para las niñas y los niños de 6 a 11 años — en adelante IDN (6-11) — es un promedio simple de 5 indicadores: mortalidad por causas evitables, inasistencia escolar en primaria, rezago educativo en primaria, ineficiencia terminal en primaria y mortalidad por causas externas<sup>1</sup>.

En el cuadro siguiente se presentan los tres derechos considerados fundamentales para esta etapa de la niñez, los cinco indicadores disponibles y las fuentes de información.

DERECHOS	INDICADORES	FUENTES
<b>Primer derecho</b> <i>Derecho a la vida</i>	1. Tasa de Mortalidad por causas evitables por 100,000 niños.	Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
<b>Segundo derecho</b> <i>Derecho a la educación</i>	2. Tasa neta de Inasistencia Escolar 3. Porcentaje de Rezagado Educativo en primaria 4. Porcentaje de Ineficiencia Terminal en primaria	Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Desarrollo Curricular, Dirección de Proyectos y Materiales Didácticos para la Educación Básica.
<b>Tercer derecho</b> <i>Derecho a vivir sin maltrato ni violencia</i>	5. Tasa de Mortalidad por causas externas por 100,000 niños.	Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

### I. Primer derecho

El **primer derecho** del IDN (6-11) implica la obligación de garantizar la vida. Su incumplimiento en el país, las entidades federativas y las regiones, se mide mediante el indicador de las muertes evitables causadas por enfermedades que pueden prevenirse, diagnosticarse a tiempo o tratarse exitosamente en niñas y niños de 6 a 11 años.

---

<sup>1</sup> Los valores originales de los indicadores se encuentran en el Anexo 1.

El indicador tiene como base la información de mortalidad por causas evitables para niños de 6 a 11, según las siguientes causas<sup>2</sup>:

Causas de defunción consideradas evitables para el sistema de salud			
	Clasificación Internacional de Enfermedades		
	CIE8	CIE9	CIE10
1 Infecciones intestinales	000-009	001-009	A00-A09
2 Tuberculosis	010-019	010-018,137	A15-A19,B90
3 Otras infecciones (difteria, tetanos y poliomielitis)	032,037,040-043	032, 037, 045	A36,A35,A80
4 Tosferina	033	033	A37
5 Septicemia	038	038	A40-A41
6 Sarampión	055	055	B05
7 Tumor maligno del colon y recto	153-154	153-154	C18-C21
8 Tumor maligno de la piel	173	173	C44
9 Tumor maligno de mama	174	174	C50
10 Tumor maligno del cuello del útero	180	180	C53
11 Tumor maligno del cervix, del útero y del cuerpo del útero	182	179, 182	C54,C55
12 Tumor maligno del testículo	186	186	C62
13 Enfermedad de Hodgkin	201	201	C81
14 Leucemia	204-207	204-208	C91-C95
15 Enfermedades de tiroides	240-246	240-246	E00-E07
16 Diabetes mellitus	250	250	E10-E14
17 Epilepsia	345	345	G40-G41
18 Enfermedad cardiaca reumática crónica	393-396	393-398	I05-I09
19 Hipertensión	400-404	401-405	I10-I13,I15
20 Enfermedades isquémicas del corazón	410-414	410-414	I20-I25
21 Enfermedades cerebrovasculares	430-438	430-438	I60-I69
22 Todas las enfermedades respiratorias (excluyendo neumonía e influenza)	460-466,490-519	460-466,490-519	J00-J09, J20-J99
23 Influenza	470-474	487	J10-J11
24 Neumonía	480-486	480-486	J12-J18
25 Úlcera péptica	531-533	531-533	K25-K27
26 Apendicitis	540-543	540-543	K35-38
27 Hernia abdominal	550-553	550-553	K40-K46
28 Colelitiasis y colecistitis	574-575	574-575.1	K80-K81
29 Nefritis y nefrosis	580-584	580-589	N00-N07,N17-N19, N25-N27
30 Anomalías congénitas cardiovasculares	746-747	746-747	Q20-Q28
31 Problemas en pacientes durante intervenciones quirúrgicas y atención médica		E870-E876, E878-E879	Y60-Y69, Y83-Y84

La tasa de mortalidad por causas evitables para las niñas y niños de 6 a 11 años se construye siguiendo este procedimiento:

$$TME_{(6-11)i} = \left( \frac{DCE_{(6-11)i}}{Población_{6-11)i}} \right) * 100,000 \quad [1]$$

donde,

<sup>2</sup> El criterio utilizado por la Secretaría de Salud para agrupar las muertes consideradas evitables proviene de Nolte, Ellen y Martin McKee, Does healthcare save lives?, The Nuffield Trust, London 2004. ISBN 1-902089-94-4. De las 34 causas incluidas por esta fuente, se han eliminado aquellas que no se presentan en el grupo de 6 a 11 años.

$TME_{(6-11)i}$  es la tasa de mortalidad por causas evitables en las niñas y niños de 6 a 11 años, en un año dado, en la unidad  $i$ ,

$DCE_{(6-11)i}$  es el número de defunciones por causas evitables de las niñas y niños de 6 a 11 años, en un año, en la unidad  $i$ ,

$Población_{(6-11)i}$  es la población total de niños y niñas de 6 a 11 años, en ese mismo periodo en la unidad  $i$ .

## II. Segundo derecho

El **segundo derecho** del IDN (6-11) corresponde a la obligación de brindar educación a las niñas y niños de 6 a 11 años. Su incumplimiento en el país, las entidades federativas y las regiones, se mide mediante tres indicadores: inasistencia a la primaria, rezago educativo en primaria e ineficiencia terminal en primaria<sup>3</sup>.

### *La inasistencia escolar*

La tasa neta de inasistencia se define como el número de niños de 6 a 11 años no matriculados en el nivel de educación primaria con relación a la población infantil en ese rango de edad. Para la construcción de este indicador se sigue la siguiente ecuación:

$$TIE_{(6-11)i} = 1 - \left( \frac{MP_{(6-11)i}}{Población_{(6-11)i}} \right) \quad [2]$$

donde,

$TIE_{(6-11)i}$  es la tasa neta de inasistencia escolar para las niñas y niños de 6 a 11 años, en un año dado, en la unidad  $i$ ,

$MP_{(6-11)i}$  es la matrícula primaria de niños de 6 a 11 años, en un año en la unidad  $i$ ,

$Población_{(6-11)i}$  es la población total de niños y niñas de 6 a 11 años en ese mismo periodo en la unidad  $i$ .

---

<sup>3</sup> Es importante mencionar que para los indicadores de rezago escolar en primaria e ineficiencia terminal las poblaciones infantiles tomadas en cuenta exceden el rango de edad de 6 a 11 años.

### *El rezago educativo en primaria*

El indicador de rezago escolar se define como la proporción de niños que se encuentran retrasados dos años o más dentro del nivel de educación primaria. Esta variable se construye siguiendo esta ecuación:

$$PREP_{(6-11)i} = \frac{Pasiste_i - Pnormativa_i}{Pasiste_i} * 100 \quad [3]$$

donde,

$PREP_{(6-11)i}$  es el porcentaje de rezago escolar en primaria, en un año dado, en la unidad  $i$ ,  
 $Pasiste_i$  es la población total de niños que asiste al nivel primario, en un año en la unidad  $i$ ,  
 $Pnormativa_i$  es la población de niños en edad normativa para cada uno de los grados de educación primaria, en el mismo período, en la unidad  $i$  <sup>4</sup>.

### *La ineficiencia terminal en primaria*

El indicador de ineficiencia terminal se define como la proporción de alumnos que no terminan el nivel primario y se construye siguiendo esta ecuación:

$$IT_{(6-11)i} = 1 - \left( \frac{EGRESO_t}{INGRESO_{t-6}} * 100 \right) \quad [4]$$

donde,

$IT_{(6-11)i}$  es el porcentaje de ineficiencia terminal en primaria, en un año dado en la unidad  $i$ ,  
 $EGRESO_t$  es el número de niños y niñas que egresan en el ciclo escolar de un año dado, en la unidad  $i$ .  
 $INGRESO_{t-6}$  es el número de niños y niñas que ingresan a 1<sup>er</sup> grado de primaria seis años atrás, en la unidad  $i$ .

## **II. Tercer derecho**

---

<sup>4</sup> Según el INEE, las edades normativas en cada grado y nivel escolar se calculan a partir de la edad mínima para el ingreso de los niños a primaria, que en México se ha establecido como seis años cumplidos.

El **tercer derecho** del IDN (6-11) se refiere a la obligación de garantizar una vida sin maltrato ni violencia. Su incumplimiento en el país, las entidades federativas y las regiones, se mide mediante el indicador de las muertes evitables causadas por violencia y accidentes en niños y niñas de 6 a 11 años.

La Secretaría de Salud agrupa 11 rubros<sup>5</sup> dentro del concepto de muertes por causas externas, a saber:

CAUSAS INCLUIDAS EN EL INDICADOR DE MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS	
1	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor
2	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)
3	Envenenamiento accidental
4	Caídas accidentales
5	Exposición al fuego, humo y llamas
6	Ahogamiento y sumersión accidentales
7	Otros accidentes
8	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
9	Agresiones (homicidios)
10	Causas mal definidas
11	Eventos (lesiones) de intención no determinada

La tasa de mortalidad por causas externas para las niñas y niños de 6 a 11 años se construye siguiendo este procedimiento:

$$TMEX_{(6-11)i} = \left( \frac{DCEX_{(6-11)i}}{Población_{6-11)i}} \right) * 100,000 \quad [5]$$

donde,

$TMEX_{(6-11)i}$  es la tasa de mortalidad por causas externas en las niñas y niños de 6 a 11 años en un año dado en la unidad  $i$ ,

$DCEX_{(6-11)i}$  es el número de defunciones por causas externas de las niñas y niños de 6 a 11 años, en un año en la unidad  $i$ ,

$Población_{(6-11)i}$  es la población total de niños y niñas de 6 a 11 años en ese mismo periodo en la unidad  $i$ .

---

<sup>5</sup> Las causas mal definidas, que la Secretaría de Salud incluye en este grupo, podrían no ser accidentes o violencia. Las muertes en esta categoría representan un porcentaje muy reducido y decreciente del conjunto de causas externas.

## **Las fuentes de información**

Teniendo en cuenta el propósito de publicar anualmente los resultados relacionados con el cumplimiento de los derechos de los niños en México, se requiere disponer de información de tipo cuantitativo, representativa a nivel de entidad federativa y que pueda ser actualizada anualmente. Dadas las características de los indicadores empleados en la construcción de este segundo índice, las fuentes de información idóneas para su cálculo fueron las proporcionadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) proporciona la información sobre la población de niños de 6 a 11 años, requerida para construir las tasas de mortalidad y para ponderar los resultados del IDN (6-11) regional.

En el cálculo de la tasa de mortalidad por causas evitables y de la tasa de mortalidad por causas externas se utilizaron las defunciones por entidad federativa y para el total nacional para el grupo de edad de 6 a 11 años y desagregadas según causas brindada por la Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud<sup>6</sup>.

Los indicadores de inasistencia escolar, rezago escolar e ineficiencia terminal fueron provistos por la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Desarrollo Curricular, Dirección de Proyectos y Materiales didácticos para la Educación Básica<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Coordinación de Asesores del 24 de octubre de 2005.

<sup>7</sup> 8 de setiembre de 2005.

Es preciso mencionar que el uso de las fuentes de información demográficas puede implicar problemas en la medición dada la tendencia al subregistro en algunos fenómenos. En cualquier caso las fuentes citadas resultan ser las mejores disponibles en México.

### **El cálculo del IDN (6-11) y los resultados.**

El cálculo del IDN (6-11) para cada entidad federativa o para el total nacional es el resultado del promedio simple entre los cinco indicadores descritos que reflejan el cumplimiento de los derechos considerados fundamentales en esta etapa del ciclo vital; para las regiones, es el resultado de un promedio ponderado por la población estimada por el CONAPO. El procedimiento de cálculo del Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana para los niños de 6 a 11 años se muestra en la siguiente igualdad:

$$IDN_{(6-11)i} = \frac{TME_{(6-11)i} + IT_{(6-11)i} + PREP_{(6-11)i} + TIE_{(6-11)i} + TMEX_{(6-11)i}}{5} \quad [6]$$

donde,

$IDN_{(6-11)i}$  es el Índice de los Derechos de los Niños Mexicanos para los niños de 6 a 11 años, en un año dado, en la unidad  $i$ ,

$TME_{(6-11)i}$  es la tasa de mortalidad por causas evitables en las niñas y niños de 6 a 11 años en un año dado en la unidad  $i$ ,

$IE_{(6-11)i}$  es el porcentaje de ineficiencia terminal en primaria en un año dado en la unidad  $i$ ,

$PREP_{(6-11)i}$  es el porcentaje de rezago escolar en primaria en un año dado en la unidad  $i$ ,

$TIE_{(6-11)i}$  es la tasa neta de inasistencia escolar a primaria para las niñas y niños de 6 a 11 años en un año dado en la unidad  $i$ ,

$TMEX_{(6-11)i}$  es la tasa de mortalidad por causas externas en las niñas y niños de 6 a 11 años en un año dado en la unidad  $i$ .

Dado que los indicadores no están medidos en escalas homogéneas es necesario normalizarlos<sup>8</sup>. Además, hay que fijar el año que se tomará como

---

<sup>8</sup> En caso contrario se incurre en un problema de ponderaciones implícitas; por ejemplo, en este caso particular, algunos indicadores están calculados como porcentajes y otros, como la

base para registrar la evolución del grado de cumplimiento de los derechos de los niños menores a lo largo del tiempo. Tomando en cuenta ambos criterios se normalizaron los valores de todos los indicadores en las diferentes fórmulas de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:

$$INDICADOR_n = \left( \frac{peorv_{1998} - vr}{peorv_{1998}} \right) * 10 \quad [7]$$

donde,

*INDICADOR<sub>n</sub>* es el valor del indicador normalizado,

*peorv<sub>1998</sub>* es el peor valor registrado en el año 1998 para el indicador en todas las unidades,

*vr* es el valor registrado por el indicador en la unidad *i*.

La normalización de los indicadores, según el procedimiento descrito anteriormente, permite transformar las puntuaciones originales de las variables en valores que oscilan entre 0 y 10, donde el 0 representa el peor valor posible para cada indicador, mientras que el 10 representa la situación de cumplimiento ideal de cada uno de los 3 derechos fundamentales.

## Resultados

En el cuadro 1 se presentan los resultados del cálculo del IDN (6-11) en México para cada una de las entidades federativas del país y el total nacional para la serie histórica 1998-2003. Los datos de este cuadro muestran, en la mayoría de los estados, un aumento sostenido en el grado de cumplimiento de los derechos de los niños de 6 a 11 años en México. La calificación promedio del país ha subido de 5.06 sobre 10 en 1998, a 6.53 sobre 10 en 2003.

---

mortalidad por causas evitables y por causas externas, en tantos por 100,000. Si estos indicadores fueran ingresados al cálculo del IDN (6-11) de esta manera, estos dos últimos indicadores tendrían un peso menor que los restantes. Por ello, al normalizar los indicadores se mantienen las distancias numéricas entre ellos, pero se corrige el efecto de subestimación derivado de la diferencia en la unidad de medida original

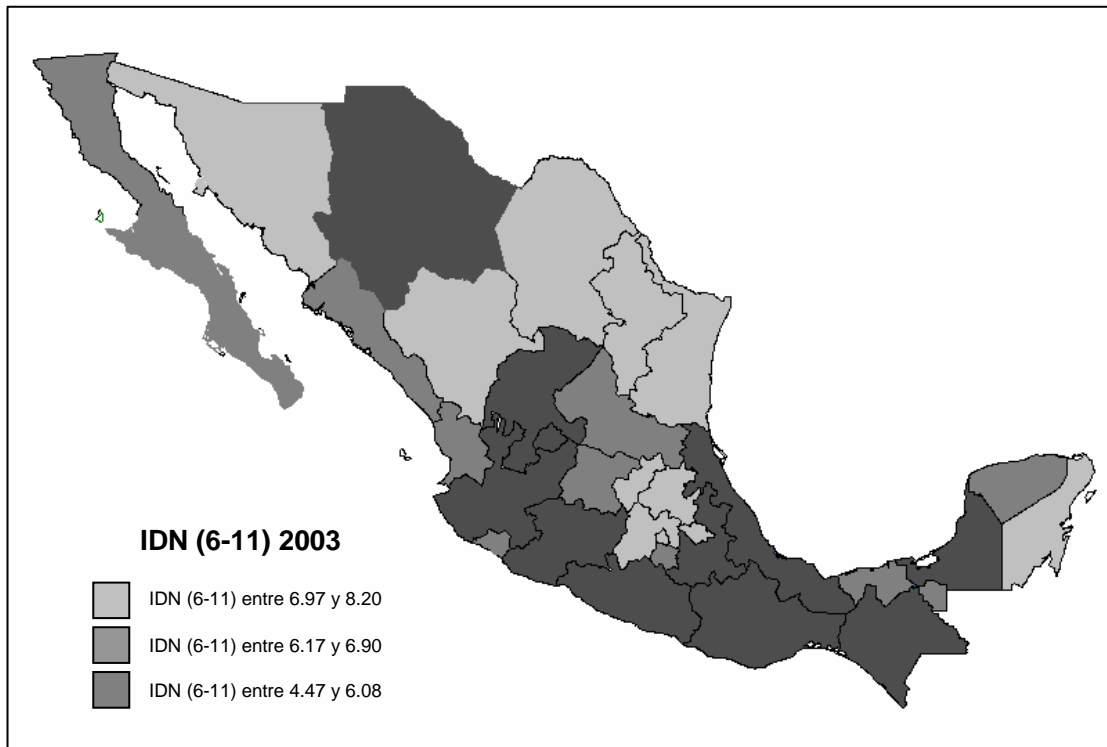
Cuadro 1. El IDN (6-11) en México según entidad federativa y total nacional, 1998-2003.

ENTIDADES FEDERATIVAS	1998	1999	2000	2001	2002	2003
AGUASCALIENTES	5.20	6.02	6.05	7.11	6.30	6.08
BAJA CALIFORNIA	5.81	6.08	6.00	6.40	6.13	6.52
BAJA CALIFORNIA SUR	7.85	8.47	7.64	4.90	6.83	6.26
CAMPECHE	4.85	5.09	3.91	4.84	5.19	5.45
COAHUILA	7.11	8.12	7.80	7.95	7.96	8.03
COLIMA	4.58	4.81	4.74	5.64	5.51	6.47
CHIAPAS	1.67	2.32	2.68	3.54	4.24	4.47
CHIHUAHUA	5.07	5.09	5.99	5.14	4.87	4.72
DISTRITO FEDERAL	7.68	7.70	7.79	7.88	7.67	7.85
DURANGO	5.74	6.10	7.12	6.81	6.97	7.61
GUANAJUATO	4.91	5.63	5.79	6.36	6.19	6.33
GUERRERO	2.84	3.07	3.90	4.95	4.70	5.31
HIDALGO	6.22	6.23	6.43	6.89	6.68	6.97
JALISCO	4.94	5.17	5.76	5.50	5.50	5.91
MÉXICO	5.70	5.85	6.46	6.89	6.79	7.03
MICHOACÁN	4.26	4.89	4.13	4.77	4.94	4.93
MORELOS	6.24	5.49	6.44	6.20	6.72	6.90
NAYARIT	4.85	4.21	4.90	4.26	5.16	6.17
NUEVO LEÓN	6.32	7.53	7.76	7.81	7.95	8.20
OAXACA	2.61	3.24	4.07	4.49	4.63	4.85
PUEBLA	3.38	3.03	4.48	5.26	5.44	5.61
QUERÉTARO	6.20	6.15	7.26	6.62	7.14	7.32
QUINTANA ROO	5.74	5.62	6.87	6.81	7.49	7.25
SAN LUIS POTOSÍ	5.18	5.84	6.18	7.20	6.52	6.61
SINALOA	4.98	4.45	5.46	5.36	6.00	6.17
SONORA	5.86	6.45	7.11	7.25	6.61	7.53
TABASCO	5.08	4.96	5.64	6.15	6.05	6.24
TAMAULIPAS	5.52	6.73	7.08	6.78	7.60	7.34
TLAXCALA	5.90	6.79	6.80	7.52	6.81	7.05
VERACRUZ	4.06	4.55	4.90	5.24	5.44	5.71
YUCATÁN	4.91	5.37	5.59	6.05	6.81	6.20
ZACATECAS	5.37	5.99	5.41	5.87	6.04	5.58
<b>REPÚBLICA MEXICANA</b>	<b>5.06</b>	<b>5.38</b>	<b>5.84</b>	<b>6.20</b>	<b>6.29</b>	<b>6.53</b>

En el siguiente mapa se representa el valor del IDN (6-11) en 2003 para cada una de las entidades del país. Se han establecido tres grupos de tamaño similar: en el primero (en gris claro) se incluyen las 11 entidades con mejores puntuaciones en el IDN (6-11); en el segundo (gris oscuro) las 10 entidades con puntuaciones intermedias, y en el tercero (negro) las 11 entidades con peores puntajes en el índice. Recuérdese que el valor del IDN (6-11) para el total nacional en el año 2003 es de 6.53<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Los mapas para los años restantes se encuentran en el Anexo 2.

Gráfica 1. Mapa cromático de las entidades federativas en México según su valor en el IDN (6-11), 2003



Una manera de observar el comportamiento de los puntajes obtenidos por los estados en el período 1998-2003 es registrando las variaciones en las posiciones que ocupan las entidades federativas a lo largo del tiempo. En el cuadro 2, se presenta una medida sintética de las posiciones ocupadas en este período por los 32 estados<sup>10</sup>. Coahuila, Distrito Federal y Nuevo León son los estados que mantienen las mejores posiciones en el periodo, mientras que Chiapas, Oaxaca y Guerrero son los que tienen las posiciones más rezagadas.

---

<sup>10</sup> La ordenación proviene de un índice sumatorio simple calculado con las posiciones que ocuparon las entidades federativas cada año, y re-escalando el resultado de forma tal que se asigna el valor 1 al estado mejor situado en la jerarquización, y el valor 32 al peor ubicado.

Cuadro 2. Posición global de las entidades federativas en el periodo 1998-2003

ENTIDADES FEDERATIVAS	Posición global 1998-2003
COAHUILA	1
DISTRITO FEDERAL	2
NUEVO LEÓN	3
TLAXCALA	4
QUERÉTARO	5
SONORA	5
DURANGO	6
TAMAULIPAS	7
BAJA CALIFORNIA SUR	8
HIDALGO	9
QUINTANA ROO	10
MÉXICO	11
MORELOS	12
SAN LUIS POTOSÍ	13
BAJA CALIFORNIA	14
AGUASCALIENTES	15
GUANAJUATO	16
YUCATÁN	17
TABASCO	18
ZACATECAS	19
JALISCO	20
SINALOA	21
COLIMA	22
CHIHUAHUA	23
VERACRUZ	24
CAMPECHE	25
NAYARIT	25
PUEBLA	26
MICHOACÁN	27
GUERRERO	28
OAXACA	29
CHIAPAS	30

Otra manera consiste en observar la evolución de los puntajes obtenidos por las entidades federativas en el periodo 1998-2003 a través del cálculo del cambio<sup>11</sup>. Como se puede observar en el cuadro 3, 30 de los 32 estados mejoraron su puntuación y México –como país- subió más de un punto en estos años. Las cuatro entidades que más mejoraron son Chiapas, Guerrero,

<sup>11</sup> El cambio en el período se obtiene de restar al valor del IDN (6-11) del año 2003, el valor del índice en el año 1998 para cada una de las entidades federativas y para el total nacional.

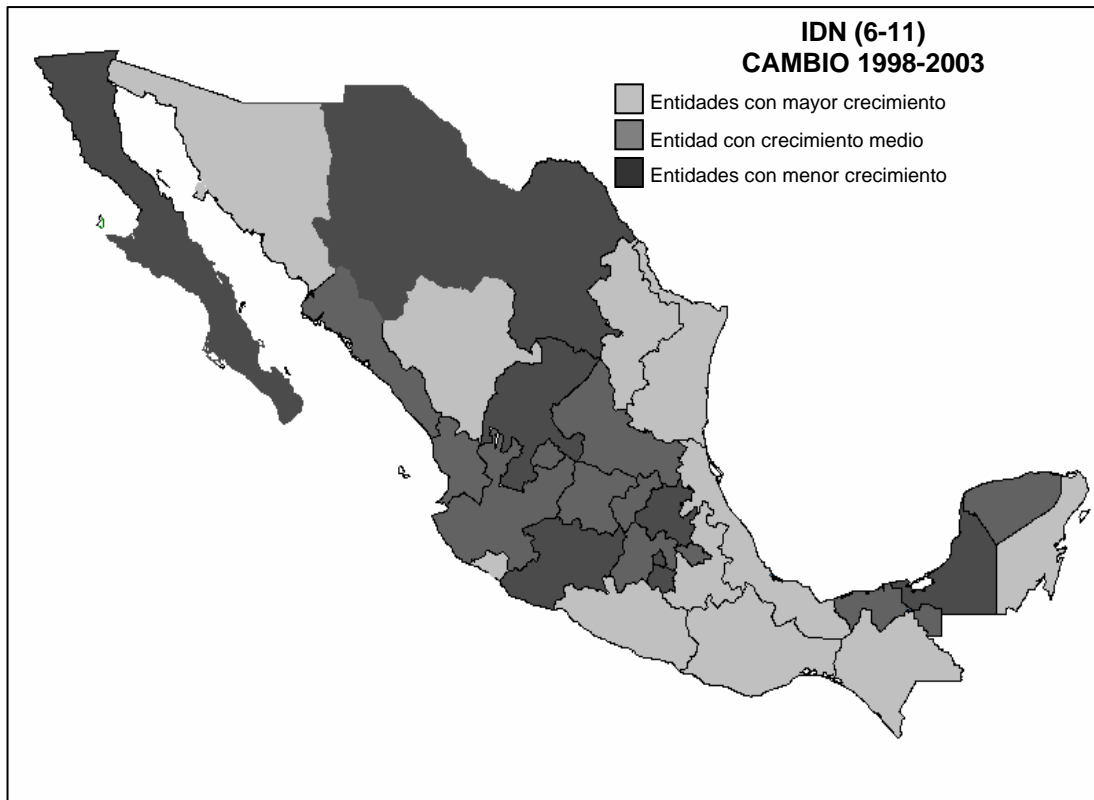
Oaxaca y Puebla y las que decrecieron en el índice son Baja California Sur y Chihuahua.

Cuadro 3. Cambio de las entidades federativas, 1998-2003.

<b>ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>CAMBIO 1998-2003</b>
CHIAPAS	2.81
GUERRERO	2.48
OAXACA	2.24
PUEBLA	2.23
COLIMA	1.88
NUEVO LEÓN	1.88
DURANGO	1.87
TAMAULIPAS	1.82
SONORA	1.68
VERACRUZ	1.65
QUINTANA ROO	1.51
<b>REPÚBLICA MEXICANA</b>	<b>1.47</b>
SAN LUIS POTOSÍ	1.43
GUANAJUATO	1.42
MÉXICO	1.33
NAYARIT	1.32
YUCATÁN	1.29
SINALOA	1.19
TABASCO	1.15
TLAXCALA	1.15
QUERÉTARO	1.12
JALISCO	0.96
COAHUILA	0.92
AGUASCALIENTES	0.88
HIDALGO	0.75
BAJA CALIFORNIA	0.71
MICHOACÁN	0.67
MORELOS	0.66
CAMPECHE	0.60
ZACATECAS	0.20
DISTRITO FEDERAL	0.17
CHIHUAHUA	-0.35
BAJA CALIFORNIA SUR	-1.59

En la gráfica 2 se presentan los puntajes del IDN (6-11) en tres grupos según su cambio en los años 1998 y 2003. El primer grupo (en gris claro) incluye las 11 entidades con mayor crecimiento; el segundo grupo (gris oscuro) agrupa las 10 entidades con puntuaciones intermedias, y en el tercer grupo (negro) están las 11 entidades con menores puntuaciones obtenidas en el cambio.

Gráfica 2. Mapa cromático del cambio de los puntajes de los IDN (6-11) en los años 1998 y 2003

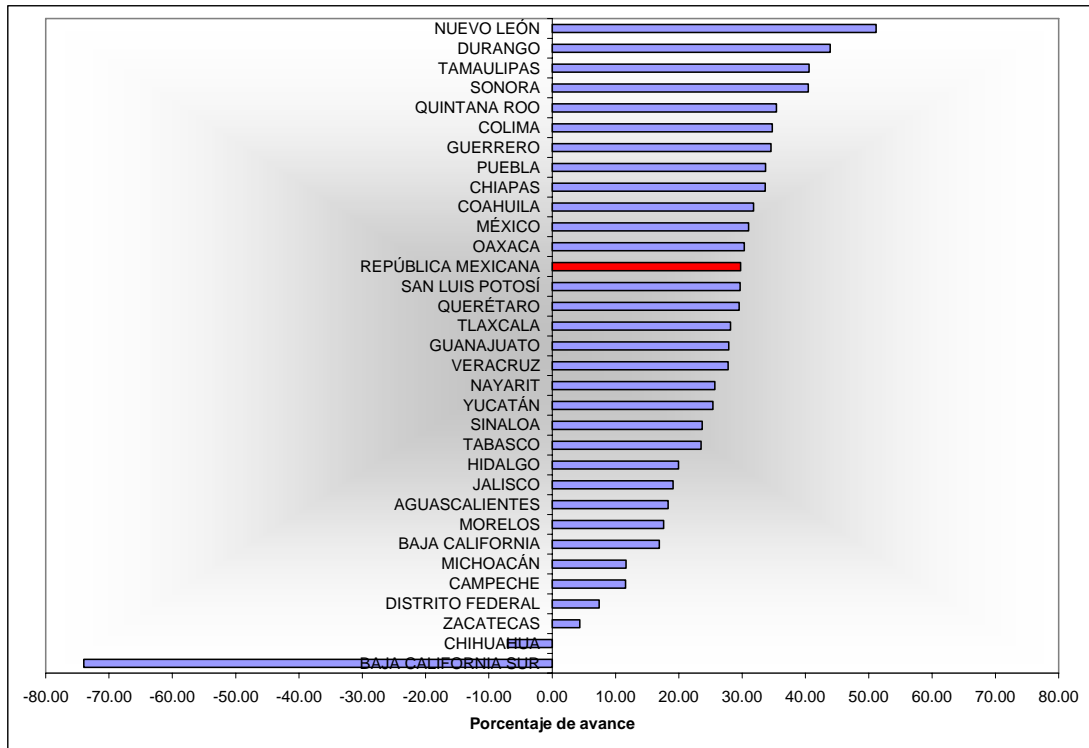


Por último, una tercera forma de observar los comportamientos de los puntajes obtenidos por las entidades federativas y el total nacional en el índice, consiste en calcular el porcentaje de avance con respecto a la satisfacción plena de la meta, es decir, el valor 10<sup>12</sup>. En la gráfica 3 se muestran los porcentajes obtenidos según este procedimiento.

---

<sup>12</sup> El cálculo del porcentaje de avance de cada entidad federativa y el total nacional con respecto a la satisfacción plena de la meta del IDN (6-11) se realiza siguiendo esta ecuación:  
 $PSM : cambio / (10 - valorIDN1998) * 100$

Gráfica 3. Porcentaje de avance con respecto a la satisfacción total de la meta del IDN (6-11) según entidad federativa y total nacional, 1998-2003



Como se puede observar, Nuevo León es el estado que sobresale por obtener el porcentaje más alto (51.16%) de avance con respecto a la satisfacción total de la meta del índice para los niños de 6 a 11 años, seguido por Durango (43.89%) y Tamaulipas (40.57%). Por el contrario, la entidad federativa con un porcentaje de avance menor es Baja California Sur (-73.96%), seguido por Chihuahua (-7.07%). Para el total nacional, el porcentaje de avance logrado es de 29.75%.

### El IDN (6-11) por región<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Para el cálculo del IDN (6-11) por región se utilizó la clasificación propuesta por el INEGI en las Monografías Censales de México (MOCEMEX, 1990) que identifica 10 regiones entre las que se distribuyen las 32 entidades federativas del país. Región I: Pacífico Sur (Chiapas, Guerrero, Oaxaca); región II: Golfo Centro (Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Veracruz); región III: Centro Norte

Los resultados por región para los años de la serie permiten concluir que en 2003 los niños de la región Centro Sur y Pacífico Norte disfrutaban de mejores condiciones para ejercer su derecho a la vida, a tener educación y a vivir sin maltrato ni violencia, especialmente si se comparan estos resultados con el valor del IDN (6-11) para los menores que residen en las entidades incluidas en la región Pacífico Sur. En el cuadro 4 se muestran los valores del IDN (6-11) en cada región para los distintos años analizados.

Cuadro 4. El IDN (6-11) en México según región, 1998-2003.

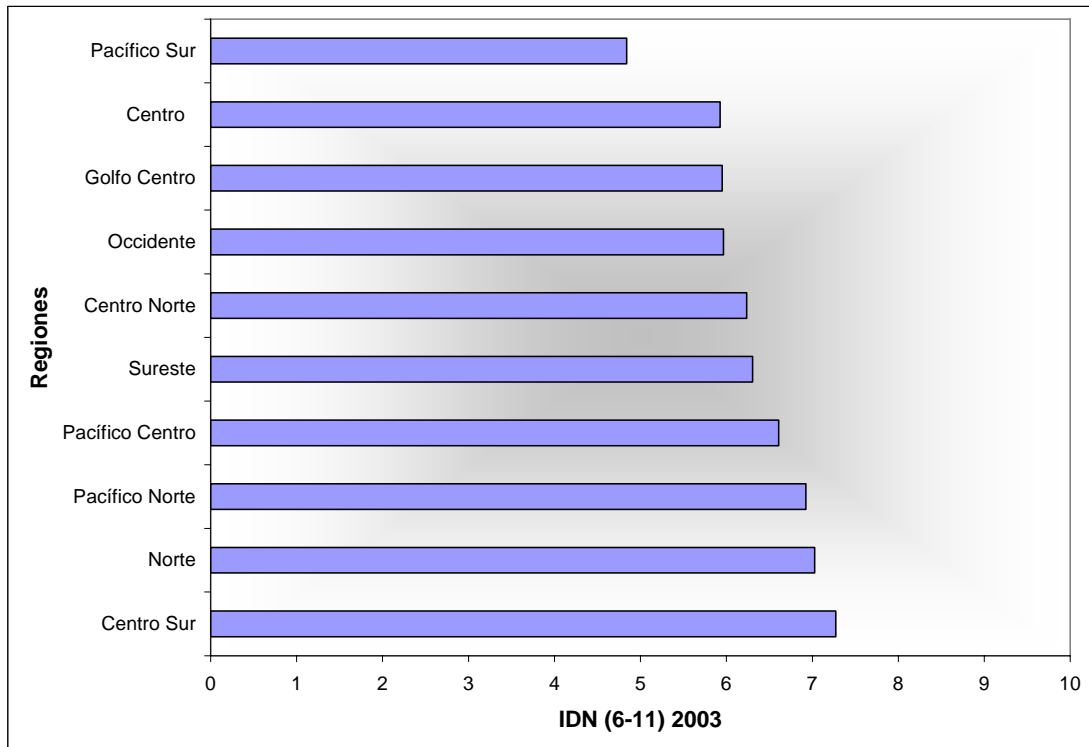
REGIONES	IDN (6-11) regional					
	1998	1999	2000	2001	2002	2003
I Pacífico Sur	2.32	2.84	3.49	4.26	4.50	4.84
II Golfo Centro	4.26	4.41	5.10	5.64	5.71	5.95
III Centro Norte	5.25	5.90	5.90	6.72	6.35	6.24
IV Centro	4.83	5.41	5.33	5.77	5.84	5.93
IX Pacífico Norte	6.00	6.44	6.61	6.64	6.39	6.92
V Sureste	5.10	5.21	5.60	6.05	6.43	6.31
VI Pacífico Centro	5.19	4.92	5.87	5.60	6.14	6.61
VII Occidente	4.95	5.26	5.73	5.72	5.60	5.97
VIII Norte	5.96	6.81	7.13	6.88	7.04	7.03
X Centro Sur	6.37	6.41	6.88	7.14	7.06	7.27

En la gráfica 4 se han ordenado de manera ascendente los valores del IDN (6-11) por región para el año 2003. La jerarquización es similar para los restantes años, como se puede apreciar en las gráficas del Anexo 3.

---

(San Luis Potosí, Zacatecas); región IV: Centro (Guanajuato, Michoacán, Querétaro); región V: Sureste (Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán); región VI: Pacífico Centro (Durango, Nayarit, Sinaloa); región VII: Occidente (Aguascalientes, Colima, Jalisco); región VIII: Norte (Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas); región IX: Pacífico Norte (Baja California, Baja California Sur, Sonora) y región X: Centro Sur (Distrito Federal, México, Morelos).

Gráfica 4. Regiones según su valor en el IDN (6-11) (orden ascendente). México, 2003



Para observar con mayor detalle el comportamiento de los puntajes obtenidos por las regiones en el IDN (6-11) se calcula la posición global de las regiones en la serie 1998-2003.

Cuadro 5. Posición global de las regiones en el periodo 1998-2003

Regiones	Posición global 1998-2003
Centro Sur	1
Norte	2
Pacífico Norte	3
Centro Norte	4
Sureste	5
Pacífico Centro	6
Occidente	7
Centro	8
Golfo Centro	9
Pacífico Sur	10

### **Recuadro de texto 1**

#### **Validación del cálculo del IDN (6-11)**

Para validar la información obtenida en el IDN (6-11) se calcularon correlaciones entre los resultados del índice para el año 2000 y el Índice de Marginación 2000, definido y estimado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y el Índice de Desarrollo Humano 2000, construido y calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se tomó sólo el IDN (6-11) del año 2000 para que fuera comparable con los años en los cuales se midieron tanto el Índice de Marginación como el de Desarrollo Humano. Los resultados del cálculo del IDN (6-11) 2000 están correlacionados con el desarrollo humano y con la marginación. La correlación entre el IDN (6-11) y el Índice de Desarrollo Humano en México es elevada, pues el coeficiente de correlación de Pearson es 0.719 y el de Spearman 0.669. En el caso de la correlación entre el IDN (6-11) y el Índice de Marginación, el coeficiente de correlación de Pearson es -0.767 y el de Spearman -0.713. Los dos primeros coeficientes son positivos porque ambos índices miden logros en distintas dimensiones del bienestar; en cambio los dos últimos son negativos porque el Índice de Marginación expresa carencia frente al logro reflejado por el IDN (6-11).

### **Recuadro de texto 2.**

#### **Indicadores que explican las caídas y las mejoras en los puntajes del IDN (6-11) de las entidades federativas entre 1998 y 2003**

El puntaje obtenido en el IDN (6-11) por Baja California Sur y Chihuahua baja de 1998 a 2003. En el primer caso, el descenso se debe principalmente al aumento abrupto en las tasas de mortalidad por causas evitables y por causas externas. En el segundo caso, el descenso se debe al aumento de casi el 50% en la tasa neta de inasistencia escolar. Por el contrario las cuatro entidades federativas cuyo puntaje obtenido en el índice aumenta más de 2 puntos son: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla. El principal indicador que explica la mejora del IDN (6-11) 2003 en el caso de Chiapas es la ineficiencia terminal. La disminución del rezago escolar y de la tasa de mortalidad por causas externas son los dos principales indicadores que explican el crecimiento del IDN (6-11) para el estado de Guerrero. La mejoría de todos los indicadores vinculados al derecho de los niños a tener educación (inasistencia escolar, rezago educativo en primaria e ineficiencia terminal en primaria) es lo que explica el crecimiento del puntaje obtenido en IDN (6-11) en los estados de Oaxaca y Puebla. Para el total nacional, que presenta un crecimiento en el puntaje del índice de más de un punto, todos los indicadores presentan mejorías.